



**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1.999**

A C T A

En la Ciudad de Corella a siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D^a MARIA DEL MAR LIROZ ANSA, D. JESÚS JOSÉ ARMENDARIZ POYALES, D^a VIRGINIA MONTORIO LÁZARO, D. IGNACIO SANZ VALLES, D^a ANA CARMEN ARELLANO DIAZ, D. BENITO JIMENEZ IGEA, D. PEDRO SESMA ARRIAZU, D^a CONCEPCION GALARRETA FRANCÉS, D. RAMÓN MIGUEL JIMENEZ GONZALEZ, y D. FELIX BIENZOBAS LÁZARO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO y actuando como Secretaria D^a MILAGROSA LÓPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las diecinueve horas diez minutos , procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN PROYECTO DE REVISIÓN PONENCIA DE VALORACIÓN URBANA.

El Sr. Alcalde resalta que es un proyecto en el que han trabajado todos los grupos, e indica que es un tema urgente en tanto que sería conveniente que la revisión entrara en vigor el año que viene, y por ello se ha planteado este Pleno Extraordinario.

El Sr. Jiménez González, G.M.S., manifiesta su conformidad con la propuesta indicando que se han intentado ajustar los valores iniciales al precio de mercado, y será en la fijación del tipo impositivo cuando se debe debatir la incidencia de la revisión.

El Sr. Bienzobas igualmente muestra el sentido favorable de su voto, a la vez que muestra el lado positivo de la participación de todos los grupos y solicita que esta participación se haga extensiva a todos los órganos municipales. Señala que ha existido poco tiempo para examinar la ponencia pero que en el periodo de información pública la estudiará y en su caso presentará alegaciones.

Debatido el asunto, se somete el mismo a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO, la necesidad de revisión de la ponencia de valoración urbana para el municipio de Corella.

CONSIDERANDO, que con fecha diecisiete de noviembre fueron designados los tres representantes del M.I. Ayuntamiento de Corella en la Comisión Mixta para la revisión de la Ponencia de Valoración, y se han realizado los trabajos referentes al Proyecto de Ponencia.

CONSIDERANDO, el artículo 76.2 del Decreto Foral 260/88.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el proyecto de Ponencia de Valoración Urbana para el municipio de Corella.

SEGUNDO: Exponer el Proyecto al Público durante el plazo de quince días hábiles mediante la inserción en el Tablón de Anuncios del M.I. Ayuntamiento de Corella.

2.- MOCIÓN CONTRA EL FINAL DE LA TREGUA DE E.T.A.

Una vez concluido el examen del punto incluido en el orden del día, el Sr. Alcalde propone, al hilo de la ruptura de la tregua por la banda terrorista E.T.A., suscribir un comunicado en contra de esta actitud.

Se somete a votación la urgencia de la propuesta, siendo acordada ésta por unanimidad de los presentes.

Pasando a debatir la moción, todos los grupos muestran su conformidad con la misma, aprobándose por unanimidad de los presentes la siguiente moción:

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Corella, en nombre de todos los Corellanos y Corellanas, quiere expresar su condena por el comunicado efectuado por E.T.A. de terminar con la tregua iniciada hace catorce meses.

El final de dicha tregua supone volver a la amenaza de secuestros, atentados y asesinatos que tanto sufrimiento han originado y a los que, por desgracia, Corella no ha sido ajeno.

Los planteamientos de paz que se hicieron con la declaración de la tregua no pueden sostenerse si se vuelven chantaje a las primeras de cambio; así difícilmente puede hablarse de paz existiendo de nuevo la amenaza de la muerte.

Corella, como el resto de España quiere vivir en paz. La sociedad entera quiere vivir en paz, por lo tanto nos sumamos a todas aquellas instituciones, fuerzas políticas, entidades de toda índole y ciudadanía en general, que quieren manifestar tanto a E.T.A. como aquellas personas que bien la alientan, bien la justifican, a que de una vez por todas dejen de producir sufrimiento y así poder hablar de paz.

Y siendo las diecinueve horas treinta minutos, se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que yo como ~~Secretaría~~ certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

